



POSADAS, 08 AGO 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: FCEQYN_EXP-S01:0003255/2018 - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.- Propuesta de nominación de la Prof. Marta VERGARA como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada docente reúne las condiciones instituidas en el Artículo 82, inciso 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la designación se ajusta a lo establecido - en su parte pertinente en la Resolución CS N° 114/12.

QUE, su producción fue acompañada con la dedicación a las tareas docentes de grado y posgrado, proyectos de investigación y dirección de becarios, tesis e investigadores.

QUE, a fs. 68, 71/78 y 79/82, respectivamente, los Evaluadores Dr. Arnaldo Luis BANDONI, Mgter. Gladys Miriam OSTACHUK y MSc. Ing. Ramón Alejandro FRIEDL, han dictaminado afirmativamente acerca de la propuesta.

QUE, la Comisión de Enseñanza, sugiere mediante Despacho N° 025/19, obrante a fs. 83, "aprobar la designación de la Prof. Marta Vergara como Prof. Emérita de la UNaM"

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 4ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 03 de Julio de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

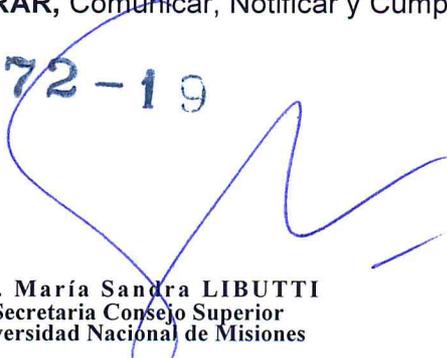
ARTICULO 1º.- DESIGNAR Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Misiones a la Mgter. Bqca. Marta Inés VERGARA - D.N.I. N° 4.710.664, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaria General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 072-19

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones